

PRÓLOGO7

PRESENTACIÓN11

1. PROPUESTA DEL CERMI DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 49/1960, DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DE LA LEY 29/1994, DE ARRENDAMIENTOS URBANOS, DEL CÓDIGO CIVIL Y DE LA LEY 49/2003, DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS, A FIN DE FAVORECER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD PARA QUE LOS INMUEBLES PUEDAN SER UTILIZADOS POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN RESTRICCIONES .15

¿Por qué esta propuesta de modificación?16

Comparativa de los artículos en vigor y la Propuesta de modificación de su redacción con la oportuna justificación .27

Texto íntegro de la Ley 49/1960, de 21 de julio de Propiedad Horizontal, que incluye las propuestas de modificación tanto de dicha Ley como de la de Arrendamientos Urbanos, Arrendamientos Rústicos y Código Civil a fin de favorecer la ejecución de obras de accesibilidad para que los edificios puedan ser utilizados por las personas con discapacidad sin restricciones95

2. INFORME-PROPUESTA SOBRE LA POSIBILIDAD DE ARTICULAR UN PRECEPTO LEGAL, DE APLICACIÓN ESTATAL, EN EL QUE SE ESTABLEZCA UN SISTEMA DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS QUE, EN EL ENTORNO URBANO Y EN LA EDIFICACIÓN, AFECTEN A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD135

I. Antecedentes137

II. Los títulos estatales, autonómicos y locales en materia de accesibilidad139

III. La normativa dictada en materia de accesibilidad y supresión de barreras143

IV. Sobre la posible articulación de un certificado especial de accesibilidad, su encuadre normativo, y posibles medidas legislativas que deberían adoptarse169

3. PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO ESTATAL DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD177